

REPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE PANAMA





NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Liedo. Luis Fraiz Docabo

Teléfonos: 264-3585

Fax:

264-8927

264-8047

OBARRIO AVE. SAMUEL LEWIS

EDIF. OLIVELLA

PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727 El Derado, Panamá, Rep, de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 4987 DE 14 DE Marzo DE 20 12

POR LA CUAL

SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP.

77.17)

q





TO CALL SHOWS

 $u_i \in I_{i+1}(\mathbb{T})$

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO	MIL NOVECIENTOS OCHENTA(4987)
POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE	REUNION DE JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP.
	Panamá, 14 de marzo de 2012
En la Ciudad de Panamá, Capital de la Repúb	cilica y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) dias del mes de
marzo de dos mil doce (2012), ante mi LUIS	FRAIZ DOCABO NOTARIO PÚBLICO PRIMERO, con cedula de identidad ocho-trescientos
once- setecientos treinta y cuatro (8-311-734)	, comparecieron personalmente ante mi, ARIEL JOSE ELETA PINILLA, varón, panameño,
mayor de edad, soltero, abogado, vecino de e	esta ciudad, con cedula de identidad personal N° ocho-ciento cincuenta y cinco-cuatrocientos
treinta y cinco (8-155-435) debidamente facul	tado por la Sociedad SARELA CORP., la cual consta inscrita a la Ficha quinientos ochenta
mil quinientos cincuenta y tres (580553), docu	umento un millón ciento noventa y dos mil seiscientos veintirés (1192623) de la sección de
Mercantil del Registro Público de Panamá, po	ersona a quien conozco y me entregó para su protocolización una ACTA DE REUNION DE
JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP. celeb	orada el día veinte (20) de mayo de dos mil nueve (2309). Queca hecha la protocolización
solicitada y se expedirán todas las copias qu	ue soliciten los interesados. Leida como le fue al compareciente en presencia de los testigos
instrumentales, CLAUDIA GARCÍA, mujer, p	panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal ocho-
cuatrocientos noventa y unosetenta y cinco	o (8-491-75) y ARIADNE RIOS, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con
cédula de identidad personal cuatro -setecier	ntos noventa y cinco –novecientos cincuenta y siete (4-2/5 957), ambas panameñas, mayores
de edad, panameños y vecinos de esta ciuda	ad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la incontraron conforme, le impartieron su
aprobación, y la firman todos para constancia	a, por ante mi, el Notario que doy fe
ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO	MIL NOVECIENTOS OCHENTA(4987)
(FDOS.) ARIEL JOSE ELETA PINILLA	-CLAUDIA GARCIAARIADNE RIOS LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO	

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA	A SARELA CORP
INSCRITA A LA FICHA: 5805553 DOCUM	IENTO REDI: 1192623
Una reunión de la Junta Directiva de SARE	LA CORP. Se celebro en el, Panamá, Republica de Paramá, el dia 20 de Mayo de 2009 a la
8:30 am en el domicilio de la sociedad	
AVISO: Se dio la renuncia al aviso de conv	rocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tiene
SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE RI	EPRESENTADOS: La totalidad de los directores de Los sociedad, habiendo así el quóru
SAUL REEMBERTO LARA PAREDES, po	or poder conferido a ARIEL ELETA

RISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES, por poder conferido a ARIEL ELETA NAPÓLEON
ANTAMARIA CORAL por poder conferido a JOSE MARTINEZ-
PRESIDENTE DE LA REUNION: ARIEL ELETA, por poder en ausencia del presidente Presidente Titular de la sociedad SAUL LARA P
SECRETARIO DE LA REUNION: JOSE MARTINEZ, por poder en ausencia del Secretario Titular NAPOLEON SANTAMARIA CORAL
SE RESOLVIO: Otorgar un PODER GENERAL DE ADMINISTRACION a favor de VIVIANA MONSERRAT LARA NUÑEZ con domicilio e
a ciudad de Quito, Ecuador y portadora del pasaporte ecuatoriano Nº 1803 858305 para que lo ejerza con las siguientes facultades:
actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales ce accionistas y/o socios donde l
SARELA CORP, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitida
por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C)Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clas
de documentos fiduciarios, a favor de SARELA CORP. sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; D) Podrá llevar
cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de SARELA CORP; E) LA MANDATARIA podrá comparecer
cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el MANDANTE. F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir to
tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo
beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H); En el ejercicio de este poder
mandatario actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actuarás de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actuarás de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actuarás de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actuarás de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actuarás de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actuardos de acuerdos
que creyeren del caso, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y poder
revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar a LA APODERADA general una comunicación por escrito
debidamente legalizada,
SE AUTORIZO ADICIONALMENTE al Agente Residente de la Sociedad Licenciado ARIEL JOSE EL ETA para que concurra ante Nota
Publico y protocolice la presente acta
CIERRE: No habiendo otro asunto de que tratar, la sesión fue clausurada. (FDOS.) ARIEL ELETA (Presidente de la reunión)JC
MARTINEZ (Secretario de la reunión)
Yo, JOSE MARTINEZ E. en mi condición de Secretario ad hoc CERTIFICO que la precitada Acta de SARELA CORP. Es fiel copia de
original de una reunión de la Junta Directiva de la sociedad celebrada el 20 de mayo de 2009 y que reposa en el libro de Acta. (FDC
JOSE MARTINEZ (Secretario de la reunión)-
Yo ARIEL ELETA P. Abogado en ejercicio con idoneidad Nº 0038 por este medio refrendo la presente minuta.
Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de panamá, república de panamá, a los catorce (14) dias

jH's

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamà el presente documento público

Ha sido firmado por:	T.TITE	FRAIZ DOCABO
z. Ha sido ilililado por.	1019	THAIL DOCABO
3. Quien actúa en calidad de	d de:	NOTARIO
		*
		17.
4. Y esta revestido del sello/timbre de:		NOTARIA PUBLICA PRIMERA
	DEL CIRCUITO	DE PANAMA
7	43-6	_

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dia:

19/3/2012

DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo el numero

77/B

9. Sello / Timbre

10. Firma del funcionario:

Margarita Y. Chial V.

Firma Autorizada

Depto. de Autenticación y Legalización Ministerio de Relaciones Exteriores

> NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN LA APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado Útil(es)

> > ado Cevallos el Cantón Quito